



Ministerio Público de la Defensa

Ministerio Público de la Defensa

Resolución DGN

Número:

Referencia: EX-2025-00070939-MPD-DGRH (Feria judicial enero 2026 Equipo de Trabajo y Unidad de Letrados Móviles)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, ante la proximidad de la feria judicial del mes de enero de 2026, corresponde confeccionar la nómina del Magistrado y de la/los Funcionaria/os de este Ministerio Público de la Defensa que permanecerán a cargo del *Equipo de Trabajo y Unidad de Letrados Móviles*, durante dicho período.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en el Art. 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. DESIGNAR como autoridad de feria en el *Equipo de Trabajo* *creado por Res. DGN N° 1047/07*, desde el 1 al 18 de enero de 2026 a la Sra. Jefa de Departamento del organismo y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. Miriam Susana Pozzo; y desde el 19 al 31 de enero de 2026 al Sr. Secretario Letrado del organismo y Defensor Público Coadyuvante a cargo del mencionado *Equipo*, Dr. Sebastián Luciano Velo.

II. DESIGNAR como autoridad de feria en la *Unidad de Letrados Móviles ante el Fuero de la Seguridad Social*, desde el 1 al 18 de enero de 2026 al Sr. Prosecretario Administrativo del organismo y Defensor Público Coadyuvante, Dr. Juan Pablo Torterolo; y desde el 19 al 31 de enero de 2026 al Sr. Defensor Público Oficial a cargo de la citada *Unidad*, Dr. Marcelo Flavio Gaeta.

III. HACER SABER que dichas autorizaciones de permanencia no podrán modificarse, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y acreditados.

IV. HACER SABER el contenido de este acto administrativo por correo electrónico a la Corte Suprema de Justicia de la Nación; al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial y a la Cámara Nacional y/o Federal que corresponda (Cfme. Res. DGN N° 1512/13); a la *Coordinación de Prensa, Comunicación Institucional y*

Relaciones con la Comunidad; a la dirección de correo electrónico portalweb@mpd.gov.ar; como también al Magistrado y a la/los Sra./es. Funcionaria/os que surgen de la presente.

Regístrese, hágase saber y, oportunamente, archívese.